



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Medicos,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaria de Administracion a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1348/90 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo -medico- para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Medicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 1579|90.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1992.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Jicardo Leunichig*

*Paul Paragnahat*

*M*

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION